MODIFICACION DE ANUNCIO DE 21 /01/2020

De conformidad con el articulo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaria General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **23 de enero de 2020, a las 13:00 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 - planta baja (patio),** para cubrir la plaza que a que a continuación se relaciona:

CUERPO	ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nª PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Auxilio Judicial	Juzgado de 1ª Instancia nº5	Jaén	1	Paternidad
Tramitación Procesal	Jdo. de 1ª Int/instr. n.º 4	Linares	1	I.T. Titular
Tramitación Procesal	I.M.L.	Jaén	1	I.T. Titular
Gestión Procesal	Audiencia Prov. (Secretaría)	Jaén	1	I.T. Titular
Gestion Procesal	Jdo. de 1ª Int/instr. n.º 2	Andújar	1	I.T. Titular

Los integrantes de la bolsa de Auxilio Judicial convocados a este llamamiento son:

Nª DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
1	LÓPEZ GARCÍA	JOAQUÍN	
4 (reserva)	RODRIGUEZ SOLANO	ROCIO	PARA AUXILIO JUDICIAL Y TRAMITACION PROCESAL (En caso de que la plaza de Auxilio Judicial sea cubierta por titular, estará disponible para los demás puestos ofertados)
81 (reserva)	CAZALLA ARROYO	PEDRO	PARA AUXILIO JUDICIAL Y TRAMITACION PROCESAL
90 (reserva)	MARTINEZ GARCIA	ANA MARIA	PARA AUXILIO JUDICIAL,TRAMITACION Y GESTIÓN PROCESAL
93 (reserva)	BERNICOLA VILLAPLANA	MARIA JESÚS	PARA AUXILIO JUDICIAL,TRAMITACION Y GESTIÓN PROCESAL
99(reserva)	MANRIQUE MORALES	CARMEN MARÍA	PARA AUXILIO JUDICIAL,TRAMITACION Y GESTIÓN PROCESAL
101 (reserva)	VILLALONGA MENCHERO	CHRISTIAN SAKTI	PARA AUXILIO JUDICIAL,TRAMITACION Y GESTIÓN PROCESAL
102 (reserva)	PÁRRAGA VENGAZONES	PEDRO JOSÉ	PARA AUXILIO JUDICIAL,TRAMITACION
106 (reserva)	ROSALES SÁNCHEZ	ALEJANDRO	PARA AUXILIO JUDICIAL,TRAMITACION
107 (reserva	CARRIÓN MUÑOZ	ROSA	PARA AUXILIO JUDICIAL,TRAMITACION

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado, sino fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca una vez en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el articulo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

Según el articulo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. A estos efectos, y encontrándose la bolsa de Gestión Procesal agotada y la de Tramitación Procesal, el personal convocado que no salga adjudicatario, integrante de la bolsa de Auxilio Judicial con titulación, se le ofrecerá la plaza de Tramitación y de Gestión Procesal.

EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL,

Fdo.: Pedro Pablo García Aparicio